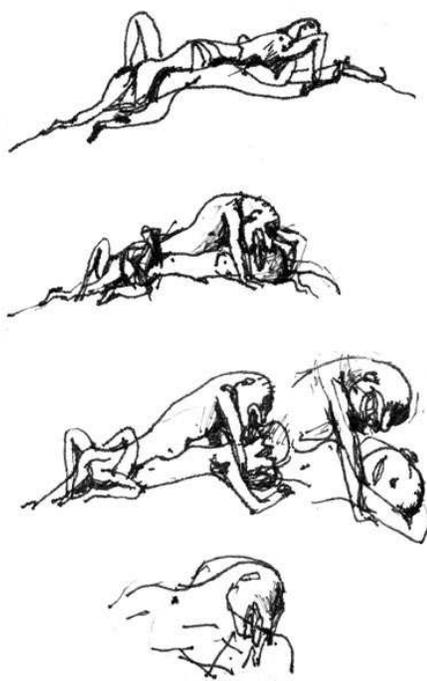


Efectos psíquicos de la impunidad

El retorno del espectáculo

MARÍA PAULINA MEJÍA CORREA



Supuestamente toda sociedad establece normas para regular las relaciones entre los semejantes, y, a su vez, nombra a unos sujetos como representantes de la autoridad. Así, ellos y sólo ellos pueden sancionar y castigar la violación de la norma. Los semejantes, los hermanos, deben acogerse a los pactos, pues si hay entre ellos transgresión, el Otro, el representante de la autoridad, debe operar allí donde la represión fracasa.

Ahora, ¿qué sucede cuando en una sociedad hay impunidad? La impunidad es la no aplicación del castigo, la ausencia de pena, un silencio que deja pasar la infracción de la norma, que no la sanciona. De tal forma, el sujeto impune es aquel que no se le ha hecho pagar el daño causado. Pagar supone dar algo a cambio, para así reparar una falta; pero si no hay castigo, es porque se considera que no hay falta, que la infracción es lícita, está permitida.

En su libro *Vigilar y castigar*¹ señala Foucault cómo el arte de hacer sufrir se constituye en el fundamento de la justicia. Sufrimiento que primero se dirigía al cuerpo, y progresivamente se ha desplazado como blanco al alma. El hacer sufrir se constituye en el modo de hacer “purgar” al condenado el delito; pero, además, se espera que quede en la memoria de los hombres esa sanción. Al respecto anota Foucault: “el suplicio debe ser resonante, y debe ser comprobado por todos, en cierto modo como su triunfo”². Aunque, como anota el autor, desaparece en el siglo XIX el espectáculo de la pena física, parece necesario que la sociedad se entere de la sanción que se le imparte al condenado.

¿Qué función psíquica tiene el comprobar que al condenado se le hizo pagar una pena? Digamos que la rabia encuentra un modo de ser mitigada. Expresiones

¹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires 2004, p. 41.

² *Ibid.*, p. 40.

como: “si no lo veo sufrir no descanso”, las cuales se hacen presentes tanto en los duelos amorosos como en las peticiones ciudadanas de justicia, dan cuenta de ello. Así, el ver sufrir, el hacer sufrir se convierte en una compensación del daño que se ha recibido. Nietzsche señala: “Durante el más largo tiempo de la historia humana se impusieron penas, *no porque* al malhechor se le hiciese responsable de su acción, es decir, *no* bajo el presupuesto de que sólo al culpable se le deban imponer penas; sino, más bien, a la manera como todavía ahora los padres castigan a sus hijos, por cólera de un perjuicio sufrido, la cual se desfoga sobre el causante...”³. No deja de ser una extraña compensación el que la cólera y el dolor se mitiguen cuando se hace sufrir al culpable. Es decir que el ver sufrir y el hacer sufrir le permiten al sujeto que comporta la rabia un particular sosiego. La humanidad parece que se ha enterado de ese contragoce, y ha tratado de regularlo impidiendo que el castigo sea un espectáculo. Sin embargo, si bien desaparece del registro de la mirada el escenario del castigo, no dejan los sujetos de reclamar justicia; necesitan saber que ésta efectivamente opera sobre el condenado.

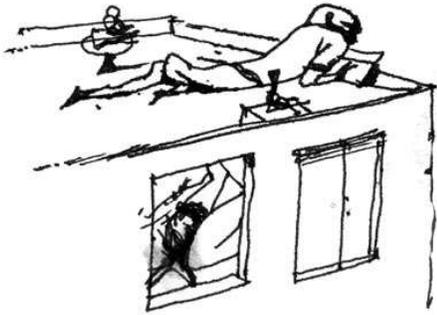
De tal modo, serán los gobernantes los encargados de impartir el castigo, pues, como afirma Foucault: “el ‘soberano poder’ al que corresponde el derecho de castigar no puede en caso alguno pertenecer a la ‘multitud’”⁴. Dicho de otro modo, los representantes de la autoridad tienen el encargo de posibilitar la tramitación de la rabia que inunda el ánimo de la víctima. Y ello es posible si esos representantes se toman en serio el perjuicio o daño causado, es decir, si escuchan la queja del afectado e imparten justicia. No es posible, pues, que cada ciudadano se adjudique el derecho a castigar, pues muy probablemente lo haría, como lo señala Nietzsche, para desfogar la cólera.

¿Pero, si a cambio de los procesos de justicia, reina la impunidad? ¿Cómo se procesa la rabia? Digamos que una sociedad en la cual hay impunidad es una sociedad en la cual el padre declina como autoridad, declina en su función reguladora del goce, reapareciendo la vertiente del padre de la horda al cual Freud hace referencia en su texto *Tótem y tabú*⁵. En esta sociedad fue necesario el asesinato del padre para que se produjera un vaciamiento de la rabia y el nacimiento de un pacto entre los hermanos que prohibía ocupar el lugar del padre del goce. Fue necesaria su muerte para que se construyera algo del orden: no todo está permitido. Pero si no hay sanción al goce, hay un retorno del padre de la horda, lo cual va introduciendo un “todo está permitido”, y así cada uno podrá hacer justicia por su cuenta, cada uno verá cómo se protege y defiende de la ferocidad del semejante. Los representantes de la autoridad dejarán de ser los tramitadores de la rabia, esta quedará flotando en los espíritus de

³ Friedrich Nietzsche, *La genealogía de la moral*, Alianza Editorial, Madrid 2002, p. 82.

⁴ Foucault, *op. cit.*, p. 41.

⁵ Sigmund Freud, *Tótem y tabú*, en *Obras completas*, tomo XIII, Amorrortu Editores, Buenos Aires 1979.



los ciudadanos, y tendrá que encontrar el modo de ser procesada. Algunos podrán reprimirla y se obligarán a perdonar el perjuicio. Otros ciudadanos utilizarán la protesta regulada por la ley, como lo han hecho las madres argentinas o grupos de mujeres colombianas. Otros seres irán consintiendo modos ilegales de hacer justicia. Esta última vía le puede abrir las compuertas a prácticas muy primitivas, que reposan en la historia de la humanidad. La tortura, el descuartizamiento de los cuerpos, la vejación pública, entre otras, eran prácticas consentidas, que progresivamente se han ido suprimiendo e incluso prohibiendo de manera radical. Es como si el Derecho se hubiese enterado de que en su nombre se puede obtener mucho goce. Lo cierto es que la rabia es un afecto que precisa el sosiego, es decir un vaciamiento que pacifique a los hermanos; y si los representantes de la autoridad no hacen justicia, los ciudadanos buscarán modos de procesar ese afecto.

Pero, señalemos un segundo efecto psíquico de la impunidad. Freud señala en su texto *Inhibición, síntoma y angustia*⁶, que la angustia es una reacción ante una situación traumática. Así, tiene el estatuto de situación traumática una experiencia de *desamparo* ante una acumulación de excitación que no se puede descargar o tramitar. Freud diferencia el desvalimiento físico del desamparo psíquico del infante. El desvalimiento supone la absoluta dependencia de Otro que satisface sus necesidades biológicas. El desamparo es una dependencia del amor del Otro, de su recubrimiento simbólico. Así, el pequeño está frente a un Otro hiperpotente que puede satisfacer o no sus necesidades, y que puede darle o no su amor.

¿Qué sucede cuando el Otro no cumple esta función, cuando no recubre amorosamente al pequeño? Dicho de otro modo, si el sujeto no es el objeto del deseo, si no es un objeto fálico, ¿qué es? Lacan afirma: “La angustia surge cuando el sujeto es confrontado con el Deseo del Otro, y no sabe qué objeto es él para ese deseo”⁷. Ese no saber, esa falta de recubrimiento simbólico activa la angustia, porque confronta al sujeto con una dimensión del Otro enigmática, y por qué no decirlo, muy cruel. Así, el sujeto empieza a experimentar un *displacer* que no cesa y que no puede tramitar simbólicamente. Ese Otro hiperpotente que tiene el poder de “salvarlo” de la muerte, se convierte en un Otro que tiene el poder de borrarlo, de no hacerlo existir simbólicamente. En tal medida lo reduce a la condición de objeto, a la condición de desecho.

Si ese Otro hiperpotente puede reducirlo a la condición de desecho es porque, como dice Lacan, hay un exceso de presencia del objeto; y, a su vez, ausencia de un tercero que separe y regule esa relación. Esa ausencia promueve la aparición de la angustia, porque se está frente a un Otro no limitado por ninguna mediación simbólica.

⁶ Sigmund Freud, *Inhibición, síntoma y angustia*, en *Obras completas*, tomo XX, Amorrortu Editores, Buenos Aires 1979.

⁷ Dylan Evans, *Diccionario introductorio de Psicoanálisis Lacaniano*, Paidós, Buenos Aires 1997, p. 39.

El caso Juanito presentado por Freud, nos enseña de qué modo la fobia es una especie de artificio para protegerse de la angustia, una especie de dique o suplencia frente a la falla de un mediador simbólico en la relación entre el niño y la madre. Quizás, como ya lo mencionamos, el ciudadano frente a la falla de los representantes de la autoridad, también construye suplencias de la ley, que lo separen de esa dimensión cruel del Otro y del semejante.

Entonces, la angustia es un efecto psíquico de la impunidad porque el sujeto es confrontado con la crueldad de un Otro que nadie detiene, nadie limita, nadie sanciona. No hace presencia un tercero que lo proteja y lo preserve de los estragos psíquicos que supone el ser tratado como una cosa.

La justicia se le ha encargado al padre simbólico, en oposición al padre de la horda. Es decir, cada vez más se intenta que su ejercicio no esté animado por el goce, por la ferocidad superyóica. Contamos, entonces, con leyes que regulan su ejercicio, que prohíben la tortura. Así, este padre castrado, en tanto él también está sometido a la ley, es quien regula y detiene la crueldad humana; y, a su vez, preserva a los sujetos que la padecen de quedar sumidos en la angustia.

De igual modo, la justicia debe evitar que cada ser humano sea el justiciero. Debe evitar que se iguale el condenado con el verdugo. Ello significa que la humanidad ha querido separar la justicia de una extraña inclinación humana, de un salvajismo que está en su fundamento. Sin embargo, si ella fracasa es como abrirle las compuertas a una inclinación sombría que nos retorna al castigo como teatro. Si falla el padre simbólico, aparecen suplencias, que están más del lado de la ferocidad del superyó; personas, agrupaciones, instancias que se convierten en justicieros, en verdugos de quien se aparte de sus preceptos. Retorna, pues, el espectáculo en las sociedades donde hay impunidad, espectáculo que pretende tramitar por la vía de lo real la rabia y la angustia que se desprenden del ser víctima de la violencia.

